



ACTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Nacional No. LA-914036991-N3-2015, "Adquisición de Mobiliario y Equipos Informático para Media Superior".

ACTA DE FALLO

Guadalajara Jalisco a 06 de Noviembre de 2015.

Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria

Siendo las 11:00 hrs, y visto para resolver sobre la asignación de la **Licitación Pública Nacional No. LA-914036991-N3-2015, "Adquisición de Mobiliario y Equipos Informático para Media Superior"**, Convocado por El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

Resultando y Considerando

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 7, 26 fracción 1, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocado a empresas interesadas en participar en la licitación número **No. LA-914036991-N3-2015, "Adquisición de Mobiliario y Equipos Informático para Media Superior"**, e integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnico-económicas, participaron 23, empresas: **COMPUCAD, S.A DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A DE C.V.; SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V.; ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A DE C.V.; PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.; TECNOPLAY, S.A DE C.V.; INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A DE C.V.; INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A DE C.V.; ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V.; LIBRA SISTEMAS, S.A DE C.V.; MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.; GRUPO TRELEGO, S.A DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES RENOVA, S.A DE C.V.; DISTRIBUIDORA MUEBLES Y EQUIPOS DE ACERO DIMU, S.A DE C.V.; GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A DE C.V.; MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A DE CV; FRANCISCO DE JESÚS HERNÁNDEZ CAMPOS; SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V.; MERVIZA COMERCIALIZADORA S, DE R.L DE C.V.; NUEVO LISOL, S.A DE C.V.; LIZBETH CONCEPCIÓN GUZMÁN LÓPEZ; RM ADVANCE GROUP, S.A DE C.V.**

Las empresa que no cumplen en su propuesta técnica y por lo tanto quedan descalificadas en las partidas antes mencionadas de conformidad en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en su primer párrafo, así como en el punto número 12 de las bases de la licitación dando los motivos y fundamentos de cada una de ellas:

1.- GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A DE C.V.

1) En la partida 12 No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: **DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.



Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 en el sillón ejecutivo en sus medidas generales se solicita en su ancho total de 71 cm y el participante nos oferta uno de 17 cm.

2.- ERGONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD, S.A DE C.V.

1).- En la partida 12, No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 es ilegible toda vez que presenta imagines.

2).- En la partida 16, No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 no presenta especificaciones técnicas de dicha partida.

3).- En la partida 21, No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 no presenta especificaciones técnicas de dicha partida.

3.- PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIALES, S.A DE C.V.

1) En la partida 8 No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentadas se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 no especifica las dimensiones de la paleta lateral así como su estructura y papelera.

4.- INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A DE C.V.

2) En la partida 12 No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 omite las características técnicas de dicha partida.

5.- SERVICIOS INTEGRALES RENOVA, S.A DE C.V.

1) En la partida 12 No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentadas se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. En su propuesta técnica anexo 6 se solicita que en la mesa operativa en su base cuente con una

Chlo



medida de 640 mm de largo y el participante nos oferta una de 620 mm, así como en el respaldo de dicha mesa se solicita de 40 cm y él participante nos propone de 35cm.

6.- DISTRIBUIDORA MUEBLES DE EQUIPO Y ACERO DIMU, S.A DE C.V.

1) En la partida 50, No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 se le solicita todos los ensambles por medio de tornillos de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrías para máximo agarre con aplicación LOCK-TITE y rondana, misma que cuenta con las dimensiones ancho frontal de 46 cm, alto total de 94 a 106 cm, alto del asiento de 53 a 55 cm, ancho del perfil de 44 a 61, y el participante no lo propone.

7.- SERVICIOS PRECIADO, S.A DE C.V. No cumple en su totalidad de su propuesta, por los siguientes razonamientos

1) En la partida 8 No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 no nos propone las dimensiones de la paleta lateral con las siguientes medidas: frente 615 mm, Fondo 450 mm, distancia de eje menor 313 mm, peralte 25.4, espesor mínimo de 04 mm y peso de 1.284 kg.

2).- En la partida 16 No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6, se le solicita una base de estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 28 " de diámetro y el participante nos ofrece de 26", así mismo se le solicita rodajas duales tipo yoyo para piso duro y el participante no lo propone.

3).- En la partida 28 No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. Toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 se le solicita un mecanismo de calibre 10 y con ajuste de respaldo por medio de perilla y el participante no lo propone.

4).- En la partida 50 No cumple y por lo tanto no puede participar toda vez que con fundamento en el punto 12 inciso j) de las bases que rigen la presente licitación, mismo que a continuación se describe: DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.- "Si las ofertas presentas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones. toda vez que en su propuesta técnica anexo 6 se le solicita las siguientes dimensiones: ancho frontal 46 cm, alto total de 94-106 cm, alto asiento de 43-55 cm, ancho perfil de 44-61 cm y pad de descansabrazo de 26 cm de altura y el participante no los menciona.



Las empresas que a continuación se describen cumplen en su propuesta técnica y por lo tanto participan y pasan a la siguiente etapa en cada una de las siguientes partidas de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su primer párrafo, dando los motivos y fundamentos de cada una de ellas:

1.- **GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en las partidas 4, 7, 13, 14, 18, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 38 y 49.

2.- **ERGONOMÍA Y PRODUCTIVIDAD, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en las partidas 8, 13, 14, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30

3.- **PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIALES, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en las partidas 6, 7, 13, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 y 49

4.- **INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en las partidas 8, 13, 14, 15, 16, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

5.- **SERVICIOS INTEGRALES RENOVA, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en las partidas 4, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 49 y 50.

6.- **DISTRIBUIDORA MUEBLES DE EQUIPO Y ACERO DIMU, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en las partidas 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 49.

7.- **COMPUCAD, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo estas la 2 y 11.

8.- **TECNOPLAY, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo estas la 6, 7, 8 y 9.

9.- **INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo estas la 1, 5 y 22.

10.- **VANG-TEC, S.A DE C.V.**, cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 10.

11.- **ISD SOLUCIONES, S.A DE C.V.** cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 2, 17, 19 y 20.

12.- **LIBRA SISTEMAS, S.A DE C.V.** cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 17, 19 y 20.

13.- **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO, S.A DE C.V.** cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 2 y 17.

14.- **GRUPO TRELEGNO, S.A DE C.V.** cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 49 y 50.

15.- **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A DE C.V.** cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 26 y 38.

16.- **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.** cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 11 y 17.



17.- FRANCISCO DE JESÚS HERNÁNDEZ CAMPOS. Cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 18, 23, 32, 33,34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

18.- SPEED DOCUMENTS, S.A DE C.V. cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 19 y 20.

19.- MERVIZA, S.A DE C.V. cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 19 y 20.

20.- NUEVA LISOL, S.A DE C.V. cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 1, 5, y 22.

21.- LIZBETH CONCEPCIÓN GUZMÁN LÓPEZ, S.A DE C.V., cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 18, 23, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

22.- RM ADVANCE GROUP, S.A DE C.V., cumple y puede participar en la totalidad de sus partidas siendo esta la 4, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38 ,49 y 50.

Así mismo se declara desierta la partida 3, toda vez que con fundamento en las bases que rigen la presente licitación en el punto 13 inciso a) mismo que a la letra dice: No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dicho lo anterior con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mérito de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del INFEJAL, emite el fallo correspondiente y procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor **COMPUCAD S.A DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 11 | ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE COMPUTO Y RED DE DATOS | \$707,113.61 | 3 | \$2,121,340.83 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$2,121,340.83 |

SEGUNDA.- Que el proveedor **DISTRIBUIDORA, MUEBLES Y EQUIPOS DE ACERO DIMU S.A DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|--------------------|----------|--------------------|-------------------|
| 9 | SILLA PARA MAESTRO | \$336.00 | 22 | \$7,392.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$7,392.00 |



TERCERA.- Que el proveedor **GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|---|------------|--------------------|--------------------|
| 26 | CREDENZA DE 180 CM LARGO X 40 CM FONDO X 75 CM DE ALTO. | \$2,032.00 | 14 | \$28,448.00 |
| 38 | BANCO PARA SENTARSE SIN RESPALDO | \$242.00 | 49 | \$11,858.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$40,306.00 |

CUARTA.- Que el proveedor **GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|--|-------------|--------------------|---------------------|
| 04 | PAQUETE DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS | \$96,739.00 | 1 | \$96,739.00 |
| 13 | ESTANTE PATA ÚTILES DE 1200 X 400 X 900 MM | \$2,780.00 | 45 | \$125,100.00 |
| 18 | ENFRIADOR DE AGUA CAPACIDAD 11 Y 19 LITROS | \$3,405.00 | 2 | \$6,810.00 |
| 27 | ESCRITORIO RECTO DE CON CAJONES REFORZADOS | \$2,273.00 | 28 | \$63,644.00 |
| 30 | SILLA DE VISITA CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO | \$428.00 | 91 | \$38,948.00 |
| 31 | ARCHIVERO METÁLICO DE CUATRO GAVETAS, TAMAÑO OFICIO | \$2,564.00 | 24 | \$61,536.00 |
| 49 | MUEBLE DE GUARDADO ALTO DE 120 CM LARGO X 60 CM FONDO X 105 CM DE ALTO | \$2,488.00 | 2 | \$4,976.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$397,753.00 |

QUINTA.- Que el proveedor **INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS S.A DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|--|--------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | PAQUETE DE LABORATORIO INTERACTIVO DE CIENCIAS | \$979,000.00 | 1 | \$979,000.00 |
| 5 | PAQUETE DE EQUIPOS DE SEGURIDAD | \$41,200.00 | 1 | \$41,200.00 |
| 22 | PROBADOR DE SISTEMAS PITOT ESTÁTICOS | \$85,650.00 | 1 | \$85,650.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$1,105,850.00 |



SEXTA.- Que el proveedor **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|---------------------------|------------|--------------------|---------------------|
| 17 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO | \$7,600.00 | 24 | \$182,400.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$182,400.00 |

SÉPTIMA.- Que el proveedor **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|--|------------|--------------------|--------------------|
| 19 | MULTIFUNCIONAL LASER DÚPLEX WIRELESS, ADF Y FAX, 30PPM | \$7,817.34 | 2 | \$15,634.68 |
| 20 | IMPRESORA LASER 32 PPM | \$7,817.34 | 8 | \$62,538.72 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$78,173.40 |

OCTAVA.- Que el proveedor **LIZBETH CONCEPCIÓN GUZMÁN LÓPEZ**, por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|---|-------------|----------|-------------|
| 23 | VÁLVULA COMBINADA | \$1,290.00 | 13 | \$16,770.00 |
| 32 | MESA DE PREPARACIÓN Y DEMOSTRACIÓN | \$6,130.00 | 1 | \$6,130.00 |
| 33 | JERINGA DE PASCAL DE VIDRIO | \$320.00 | 2 | \$640.00 |
| 34 | VASOS COMUNICANTES | \$266.00 | 2 | \$532.00 |
| 35 | APARATO DE HOFFMAN | \$1,710.00 | 1 | \$1,710.00 |
| 36 | BALANZA GRANATARIA 10, 100 Y 500 GRMS. | \$2,396.00 | 2 | \$4,792.00 |
| 37 | MICROSCOPIO MONOCULAR | \$2,820.00 | 3 | \$8,460.00 |
| 39 | BOMBA DE VACÍO (DESPLAZAMIENTO AL VACÍO 36.8 LTS/MIN) | \$6,692.00 | 1 | \$6,692.00 |
| 40 | ESTUFA CLÍNICA CON CALEFACCIÓN | \$15,210.00 | 1 | \$15,210.00 |
| 41 | MOTOR DE GASOLINA (KIT) | \$5,010.00 | 1 | \$5,010.00 |
| 42 | DESECADOR | \$1,580.00 | 1 | \$1,580.00 |
| 43 | CONJUNTO PARA PRÁCTICAS DE ÓPTICA | \$5,020.00 | 1 | \$5,020.00 |
| 44 | CONJUNTO PARA PRÁCTICAS DE ELECTRICIDAD (conductores y semiconductores) | \$16,230.00 | 1 | \$16,230.00 |
| 45 | CONJUNTO PARA PRÁCTICAS DE | \$4,390.00 | 1 | \$4,390.00 |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'LH6' at the bottom.



| TERMOLOGÍA | | | | |
|------------|-------------------------------------|------------|--------------------|---------------------|
| 46 | CONJUNTO PARA PRÁCTICAS DE BIOLOGÍA | \$4,980.00 | 3 | \$14,940.00 |
| 47 | CONJUNTO PARA PRÁCTICAS DE MECÁNICA | \$5,150.00 | 1 | \$5,150.00 |
| 48 | CONJUNTO PARA PRÁCTICAS DE QUÍMICA | \$5,290.00 | 3 | \$15,870.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$129,126.00 |

NOVENA.- Que el proveedor **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A DE C.V.** , por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|-------------------------------|--------------|--------------------|---------------------|
| 2 | PAQUETE DE EQUIPO INFORMÁTICO | \$432,848.74 | 1 | \$432,848.74 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$432,848.74 |

DECIMA.- Que el proveedor **PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|---|------------|--------------------|--------------------|
| 16 | SILLÓN EJECUTIVO ERGONÓMICO LISO | \$1,458.00 | 12 | \$17,496.00 |
| 24 | MUEBLE DE GUARDADO BAJO DE 950 MM ALTO X 1200 MM FRENTE X 600 MM FONDO. | \$2,574.00 | 4 | \$10,296.00 |
| 28 | SILLA SECRETARIAL CON DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO | \$1,188.00 | 24 | \$28,512.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$56,304.00 |

DECIMO PRIMERO.- Que el proveedor **RM ADVANCE GROUP S.A. DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|---|--------------|----------|--------------|
| 12 | MOBILIARIO PARA LABORATORIO DE COMPUTO | \$150,007.40 | 3 | \$450,022.20 |
| 14 | CESTO METÁLICO RECTANGULAR DE 340 X 180 MM. | \$215.00 | 15 | \$3,225.00 |
| 21 | MESA REDONDA DE 1.20 X 75 | \$2,996.00 | 3 | \$8,988.00 |
| 29 | MUEBLE DE RECEPCIÓN DE 1900 | \$9,222.00 | 2 | \$18,444.00 |



| | | | | |
|----|--|------------|--------------------|---------------------|
| | MM DE LARGO | | | |
| 50 | SILLA OPERATIVA DE POLIURETANO INYECTADO | \$1,144.00 | 4 | \$4,576.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$485,255.20 |

DECIMO SEGUNDO.- Que el proveedor **SERVICIOS INTEGRALES RENOVA S.A DE C.V.** por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|---|------------|--------------------|--------------------|
| 15 | ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1600 MM X 1600 MM. | \$4,277.40 | 6 | \$25,664.40 |
| 25 | ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO DE 1500 MM X 1500 MM. | \$4,276.30 | 10 | \$42,763.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$68,427.40 |

DECIMO TERCERO.- Que el proveedor **TECNO PLAY, S.A. DE C.V.** Por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|---------------------------|------------|--------------------|---------------------|
| 6 | MESA PARA MAESTRO | \$690.00 | 22 | \$15,180.00 |
| 7 | PINTARRON BLANCO 90*3 MTS | \$1,749.00 | 23 | \$40,227.00 |
| 8 | SILLA CON PALETA LATERAL | \$585.00 | 1,056 | \$617,760.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$673,167.00 |

DECIMO CUARTO.- Que el proveedor **VANG TEC SA DE CV.** Por haber presentado la propuesta más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

| PARTIDA | CONCEPTO | PRECIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|---------|---|----------------|--------------------|-----------------------|
| 10 | PAQUETE DE LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO | \$1,167,000.00 | 1 | \$1,167,000.00 |
| | | | TOTAL S/IVA | \$1,167,000.00 |

DECIMO QUINTA.-En caso de incumplimiento de los adjudicados se les harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las Bases que rigen la presente Licitación y en las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del INFEJAL, así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

DECIMO SEXTA.- Procédase a la formalización de los contratos respectivos.

El INFEJAL, para hacer la evaluación de las proposiciones, verifico que las mismas cumplan con lo dispuesto en el artículo 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Arrendamientos y Servicios del Sector Público, incluyendo la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso, Los participantes adjudicados tendrán un término de 5 días hábiles, para presentar la garantía del cumplimiento tal como lo indica el Punto número 15 de las Bases de la presente Licitación, así mismo para la firma del contrato será a los 15 días a partir de la fecha de la presente notificación, como lo hace mención el punto número 16 de las Bases de la Licitación.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento.

| | |
|--|---|
| <p>C. Mario Alberto Reynoso Ochoa</p> <p>----- Presidente Suplente de la Comisión del INFEJAL</p> | <p>Lic. Luis Humberto Villaseñor Gómez</p> <p>----- Secretario de la Comisión del INFEJAL</p> |
| <p>Lic. Álvaro Raúl Rodríguez Heredia</p> <p>----- Representante del Área Compradora</p> | <p>Lic. Alexis Viridiana Vázquez Rodríguez</p> <p>----- Representante de Contraloría Interna</p> |
| <p>Arq. Héctor Javier Pérez Ortega</p> <p>----- Representante de Dirección de Planeación</p> | <p>C. Rodolfo Nicolás Maestro Gutiérrez</p> <p>----- Representante de Dirección Jurídica</p> |